

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	PEC-002-2023-CS/MPC-1
----------	-----------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, subgerencia de Lógica de la Municipalidad Provincial de Caylloma, a los 18 días del mes de mayo del año 2023 en a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 24-2023-GAF-MPC-CHIVAY, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento Especial de Contratación de PEC-002-2023-CS/MPC-1, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra "REHABILITACION DE 2.233.230 M DE LA CARRETERA EN LA PROGRESIVA 0+000 DEL EMPALME DE LA CARRETERA A HUAMBO AL DISTRITO DE CABANANCONDE PROGRESIVA 2+233.230 EN EL DISTRITO DE CABANANCONDE, PROVINCIA DE CAYLLOMA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">LUIS ROBER CORRALES FUENTES</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 20%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">OEC</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	LUIS ROBER CORRALES FUENTES	Titular	X	Dependencia:	OEC		Suplente			
LUIS ROBER CORRALES FUENTES	Titular	X	Dependencia:	OEC							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">ANTERO ABAEL SALAZAR SALAZAR</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 20%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ANTERO ABAEL SALAZAR SALAZAR	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura		Suplente			
ANTERO ABAEL SALAZAR SALAZAR	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">DEIVY ARNALDO VELASQUEZ CUAILA</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 20%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">SubGerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	DEIVY ARNALDO VELASQUEZ CUAILA	Titular	X	Dependencia:	SubGerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.		Suplente			
DEIVY ARNALDO VELASQUEZ CUAILA	Titular	X	Dependencia:	SubGerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.							
	Suplente										

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 18 de abril de 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	SADAÑA CASANOVA ELMER ROY	100
2	PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	100
3	ROMERO KANA JAIME RAUL	100

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY	76,964.98	no excede el limite inferior
2	PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	76,964.98	no excede el limite inferior
3	ROMERO KANA JAIME RAUL	76,964.98	no excede el limite inferior

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NO CORRESPONDE	



**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**

**7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL**  
De conformidad con el artículo 39 del D.S 071-2018-PCM, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 90% del Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
1	SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY
2	PRADO BARRIGA YBE ROBERTO
3	ROMERO KANA JAIME RAUL

**7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**  
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
	NO CORRESPONDE	

**8 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	NO CORRESPONDE			

**9 DECLARATORIA DE DESIERTO**

EN VISTA QUE TODAS LAS OFERTAS VALIDAS, SE ENCUENTRA EN ESTADO ROJO EN LA PLATAFORMA SEACE QUE EVIDENCIA QUE LA OFERTA ECONOMICA ES MUY INFERIOR AL LIMITE PERMISIBLE SE DECLARA DESIERTO POR EL RECHAZO TOTAL DE LAS OFERTAS.

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, DECLARATORIA DE DESIERTO mencionado el numeral 9.

**11**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA  
*Ing. Deivy Arnaldo Velásquez Cuaila*  
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA  
*Ing. Arturo Humberto Salazar*  
Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura



**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**